

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25950** *BUSGOSU, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Camino Campuzano Tome, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 147/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isidro García Díaz, contra la empresa Busgosu, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2010, decreto por el que se declara a la entidad ejecutada Busgosu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 63,753,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100059385-1